

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 1 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XX DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 16 del mes de Noviembre del año 2016, siendo las 14:22 Hrs. día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104 Fracción III (tercera), 105, 107, 108 y 109, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán Jalisco, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal el C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 24 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. **Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**
- II. **Aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y aprobación del acta XIX de Sesión Ordinaria.**
- IV. **Propuesta y aprobación para realizar la obra de servicio de energía eléctrica localizada en el libramiento a Juanacatlán # 1 entre las calles Herrera y Cairo y Prolongación Donato Tovar de la construcción de 265 mts de línea de media tensión 1C-2F-3H-23KV y la construcción de 60 mts de línea de baja tensión 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC por un monto de \$95,342.30 pesos (noventa y cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos 30/100 MN) con recursos provenientes del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).**
- V. **Propuesta y aprobación para realizar la obra de servicio de energía eléctrica localizada en el libramiento a Juanacatlán # 50 entre las calles Herrera y Cairo y Prolongación Donato Tovar de la construcción de 50 mts de red de baja tensión 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC por un monto de \$15,118.15 pesos (quince mil ciento diez y ocho pesos 15/100 MN) con recursos provenientes del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).**
- VI. **Propuesta y aprobación para realizar la obra de servicio de energía eléctrica localizada en La Gigantera # 20 entre las calles Herrera y Cairo y Prolongación Donato Tovar de la construcción de 60 mts de red de baja tensión 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC por un monto de \$18,049.43 pesos (Diez y**

FOJA 1 DE 16



ocho mil cuarenta y nueve pesos 43/100 MN) con recursos provenientes del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).

VII. Propuesta y en su caso aprobación de la necesidad para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

VIII. Propuesta y aprobación de la necesidad para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, se adhiera al programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, previsto por el Título Noveno de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 y adquiera, bajo dicho programa, uno o varios financiamientos por un monto en su conjunto de hasta \$6'200,000.00 (pesos 00/100 M.N.) más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 10 años, a efecto de destinarse a inversión pública productiva.

IX. Asuntos Varios.

X. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	PRESENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
	MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
	ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	PRESENTE
	MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	AUSENTE
	RICARDO MALDONADO MARTINEZ	PRESENTE
	GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
	MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, existe quórum para la instalación de la sesión.

Miguel Angel Davila Velazquez

Maria Estela Vargas Beltran
Armando Villalpando Murguia

J. Refugio Velázquez Vallin

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





Juanacatlán
Gobierno Municipal

El Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallin, declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

II. **Aprobación del orden del día**

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, *quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.*

III. **Lectura y aprobación del acta XIX de Sesión Ordinaria**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito la aprobación del acta XIX de sesión ordinaria realizada con fecha del 09 de Noviembre de 2016 previo conocimiento de forma electrónica a los regidores, así como la dispensa de la lectura.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por UNANIMIDAD.

IV. **Propuesta y aprobación para realizar la obra de servicio de energía eléctrica localizada en el libramiento a Juanacatlán # 1 entre las calles Herrera y Cairo y Prolongación Donato Tovar de la construcción de 265 mts de línea de media tensión 1C-2F-3H-23KV y la construcción de 60 mts de línea de baja tensión 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC por un monto de \$95,342.30 pesos (noventa y cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos 30/100 MN) con recursos provenientes del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, voy a dar una breve explicación aquí, esta explicación que les voy a dar es referente al punto IV,V y VI, esta es una electrificación para aquí para la zona la gigantera, inicialmente era un solo proyecto pero entonces no nos daba, no nos daba en el aspecto de que la luz le iba llegar solo a un grupito de cuatro o cinco, cuando habían cooperado de toda la calle, entonces ya me reúno yo con el de comisión federal y se cambió todo el proyecto y llegamos a la conclusión de que fueran tres proyectos, entonces con la finalidad de que le llegue la luz a todos de hecho el costo bajó, entonces aquí en el punto IV estamos hablando de \$95,000.00 pero tenemos el punto V y tenemos el punto VI que en total da un promedio de \$129,000.00 pesos promedio, pero inicialmente ese proyecto venia por \$145,000.00 promedio, entonces cuando se hizo esta modificación a los proyectos se bajó a este costo, ahora aquí la quiero hacer mucho hincapié en que la gente de esta zona va apoyar con \$65,000.00 dinero que va entrar a caja y ya de ahí ya se hace el pago, ahora la finalidad de pedirles apoyo a la gente fue con la intención de hacer rendir el dinero que tenemos para electrificación que son doscientos aproximadamente son \$250,000.00 entonces que hicimos como tenemos muchas solicitudes les pedimos a la gente que le entraran con una parte, con la finalidad de hacer más electrificaciones ahorita le entramos con esta porque fueron los que pues se organizaron más rápido, tenemos otra de 20 de noviembre que se nos venció la fecha en que podíamos haber contratado y precisamente ayer estuvimos en Comisión Federal para que nos manden los nuevos contratos y no cambian mucho, cambian doscientos, trescientos pesos en realidad no cambian, pero ellos nos dan una fecha para contratar si no contratas tienes que volver a pedir otro presupuesto, bien a que voy con los dineros que nos van a ir

Miguel Angel Davila
Maria Estela Vargas Bultrán
Araceli Velázquez M





Juanacatlán
Gobierno Municipal

apoyando las diferentes zonas con ese dinero es para hacer más contratos, en vez de hacer dos, o tres contratos estoy calculando que vamos hacer más o menos cinco proyectos aquí hay tres estamos hablando otro de 20 de noviembre, estamos hablando de otro de Tateposco que están organizándose, a y estamos hablando otro de Cartolandia también están esperando el presupuesto para ver con cuanto le pueden entrar ahí ellos y nosotros con otra parte de hecho ese de Cartolandia no lo alcanzamos hacer todo porque ya no ajustamos nos solicitaron otro acá en R Michel que esperamos que ese sea ya para el próximo año porque no ajustamos con esto, a lo que voy el dinero que la gente va aportar va entrar a caja, eso no se va a manejar por fuera, lo podíamos incluso haber manejado pagando por ejemplo aquí son tres obras pagando una obra con ese dinero sin necesidad de que entrara a caja pero para evitar que al rato digan "no el dinero no entró a caja", ya checamos en auditoria con que concepto entra entonces va entrar a caja y ya de ahí se paga esa respuesta que les hago, esta referencia es para los tres puntos por que es la misma obra.

Solicito su aprobación para realizar la obra de servicio de energía eléctrica localizada en el libramiento a Juanacatlán # 1 entre las calles Herrera y Cairo y Prolongación Donato Tovar de la construcción de 265 mts de línea de media tensión 1C-2F-3H-23KV y la construcción de 60 mts de línea de baja tensión 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC por un monto de \$95,342.30 pesos (noventa y cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos 30/100 MN) con recursos provenientes del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social). Haber antes de pasar a la aprobación les comento todas estas claves que se manejan los proyectos los elabora Comisión Federal nosotros no vamos y decimos oye hazle así hazle asa a "X" ellos levantan su proyecto ellos son responsables de que les llegue su luz a toda la gente que está ahí ¿sí?, si porque luego me pueden preguntar por ahí oye ¿qué porque no le pusieron así, que porque no le pusieron a? nosotros no levantamos ese tipo de proyecto ellos lo hacen de acuerdo a su experiencia de ellos, bien.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano.

En uso de la voz el Regidor Gumecindo Ruvalcaba Pérez, ¿me deja hacer una observación presidente? para evitar a futuro pues que por ¿cómo se puede decir? por falta de no escribir bien los datos entremos en conflictos a mí me queda duda entre las calles ósea tú ves aquí las calles se están repitiendo servicio de energía entre libramiento a Junacatlán entre las calles prolongación Donato Tovar y la calle Herrera y Cairo lo digo porque ya me paso una vez que votamos y a veces no se ni dónde está ubicada la calle en ese caso también hago una pregunta ¿Cuántos postes de alta son? ¿Qué tipo de transformador? lo que usted acaba de decir hace rato los de comisión son los que ponen estas claves, pero ellos solos las conocen yo ahorita le preguntaría a quien ha visto el proyecto ¿qué tipo de qué calibre de cable va a ser, cuantos postes en calibre de alta, cuantos metros son de baja? Esas serian mis preguntas o mis inquietudes para en su futuro si me preguntan a mi saber contestar yo vote por este proyecto por tantos postes y va ser un calibre de tanto un transformador trifásico o "x" es lo que me lega esa duda. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, aquí para empezar los transformadores no se están cobrando este año así no lo hizo saber comisión, los contratos que se puedan meter no van a cobrar todavía los transformadores, en cuanto a material mira compañero los materiales Comisión no los pone, el contrata pero contrata bajo sus reglas de trabajo entonces por ejemplo nosotros cotizamos con contratistas pero nos daban, resulta que nos daban los costos más altos que comisión federal, comisión federal como tal ellos no construyen, ellos nos hacen el presupuesto pero ellos le dan el trabajo a un contratista pero bajo los

FOJA 4 DE 16



Juanacatlán

Gobierno Municipal

lineamientos de comisión federal aquí no es que le vamos a meter cable más delgadito para que nos salga más barato no, aquí el responsable de la obra es comisión federal nosotros lo que hacemos es pedirle el proyecto. En uso de la voz el Regidor Gumecindo Ruvalcaba Pérez, a lo que iba Presidente era que se anoten bien especificados en el contrato para que se cumpla con lo que está escrito y no caer en errores que a futuro que a lo mejor eran más metros y se metió menos cable o "x" por decir algo es mí, más que todo era una inquietud mía de que vaya todo bien descrito. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, de hecho de todas maneras si alguien de ustedes quiere conocer el proyecto en sí, ahí los tiene Ray cuando nos mandan el presupuesto viene el proyecto, ósea que meten que no meten ¿me explico? entonces que bueno que hace esta observación. En uso de la voz el Regidor Gumecindo Ruvalcaba Pérez, es que lo digo por la vez pasada que votamos por la calle de Herrera y Cairo que se nos dijo una cosa y al rato resultó que se equivocaron entonces por eso quisiera que se evitaran esos tipos de confusiones a futuro. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, haber estos datos que les leí esto nos lo pasa a nosotros Comisión sí, no es que nosotros le ponemos y no, ellos nos lo pasan los datos. En uso de la voz de la Secretario General la Lic. Susana Meléndez Velázquez, aquí Regidor yo no sé mucho del tema pero nada más en este punto dice 265 metros de media tensión y 60 metros de baja tensión, y los otros dos nada más consisten en baja tensión una de ellos es por 60 metros de baja tensión y el otros por 50 metros de baja tensión. En uso de la voz el Regidor Gumecindo Ruvalcaba Pérez, si pero para bajar los cables ocupan postes de bajo calibre. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, ellos ponen todo de hecho yo estoy peleando por que nos regresen esos postes los que están ahorita ahí, son postes más chicos miren esos postes que están ahorita ahí nosotros, ya en una reunión de cabildo los donamos a Comisión con la finalidad de que fuera más económico el presupuesto pero ya que lo habíamos hecho siendo que a nosotros nos lo había solicitado comisión después nos dice no esos postes no me sirven, esos postes son para alumbrado no para electrificación, entonces le dije ok entonces esos postes ahora que los quites me los regresas en eso estoy ahorita con Laztiri oye regresámelos pero ustedes ya los habían donado si pero con esa intención de que fueran para bajar el costo y ahora me dices que no como son postes más chicos no los califica comisión no están dentro de las reglas entonces tiene que poner postes más grandes. En uso de la voz el Regidor Gumecindo Ruvalcaba Pérez, hay postes de alta tensión y baja tensión. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, no pero esos son para alumbrado a lo que me dijeron entonces estoy pelando para que me los regresen los postes y nosotros utilizarlos cuando nos piden por ahí, oye que ocupamos una lámpara pues ya tenemos postes ¿me explico? En uso de la voz el Regidor Gumecindo Ruvalcaba Pérez, entonces la obra seria de aquí del arenal así lo estoy entendiendo a lo mejor estoy equivocado del malecón hasta el fondo. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, no la obra viene, la obra la idea para entendernos mejor, la luz, la línea es la obra es para darle luz al Arquitecto Chávez a su hijos ahí no sé cómo estén ahí y luego están otros chavos enfrente mira hasta ahí son unos y se va a bajar otra línea a media calle para darles luz ahí donde está un hijo de Ricardo, ahí hay varias casa Juan Zavala, un hijo de Ricardo y otros ahí, de ahí de esa zona de a medias le van a dar luz a esas casas y luego hasta acá esta Miguel Nuño hasta abajo, y a la altura de con el "chiri" allá van a bajar otra línea para darle luz ahí al "chiri" y creo que esta uno de Chávez ahí de Adán o no sé de quién es ahí para darle luz a esos y enfrente están uno de los Álvarez, aquí la finalidad de haberlo hecho así fue para bajar los costos porque si no tenían que bajar meter una línea de toda la calle de baja tensión y entonces eso nos elevaba mucho los costos ¿qué va a pasar? van a meter más transformadores, de todas maneras en lo sucesivo cuando les pida el apoyo para aprobar los siguientes contratos la idea de meter otros tres más o menos les dije

Miguel Angel Biviana
 María Estela Vargas Beltran
 Armando Velázquez M
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]





Juanacatlán

Gobierno Municipal

les dije, tres o cuatro voy a pedirle a Ray que les haga llegar. En uso de la voz el Regidor Gumecindo Ruvalcaba Pérez, en un croquis pequeño donde tenga las calles señaladas. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, ahí los tiene Ray los proyectos ahí viene todo.

*Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.*

- V. **Propuesta y aprobación para realizar la obra de servicio de energía eléctrica localizada en el libramiento a Juanacatlán # 50 entre las calles Herrera y Cairo y Prolongación Donato Tovar de la construcción de 50 mts de red de baja tensión 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC por un monto de \$15,118.15 pesos (quince mil ciento diez y ocho pesos 15/100 MN) con recursos provenientes del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).**

En uso de la voz del Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, solicito su aprobación para realizar la obra de servicio de energía eléctrica localizada en el libramiento a Juanacatlán # 50 entre las calles Herrera y Cairo y Prolongación Donato Tovar de la construcción de 50 mts de red de baja tensión 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC por un monto de \$15,118.15 pesos (quince mil ciento diez y ocho pesos 15/100 MN) con recursos provenientes del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).

*Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.*

- VI. **Propuesta y aprobación para realizar la obra de servicio de energía eléctrica localizada en La Gigantera # 20 entre las calles Herrera y Cairo y Prolongación Donato Tovar de la construcción de 60 mts de red de baja tensión 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC por un monto de \$18,049.43 pesos (Diez y ocho mil cuarenta y nueve pesos 43/100 MN) con recursos provenientes del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).**

En uso de la voz del Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallín, solicito su aprobación para realizar la obra de servicio de energía eléctrica localizada en La Gigantera # 20 entre las calles Herrera y Cairo y Prolongación Donato Tovar de la construcción de 60 mts de red de baja tensión 120V-1C-50MCL-AL-ACSR-(2+1) 1/0-2C-PC por un monto de \$18,049.43 pesos (Diez y ocho mil cuarenta y nueve pesos 43/100 MN) con recursos provenientes del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social).

*Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.*

- VII. **Propuesta y en su caso aprobación de la necesidad para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus**

FOJA 6 DE 16

Miguel Angel Del Villar
Luzmila E. Lora Vargas Beltrán
Amanda Velázquez M
Cep
Luzmila



Juanacatlán
Gobierno Municipal

participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

En uso de la voz del Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, considerando: la necesidad para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero. El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de Aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 6 meses, a partir del mes de enero de 2017 y hasta el mes de junio de 2017.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para que a través de los CC. J. Refugio Velázquez Valin, Luis Sergio Venegas Suarez, Susana Meléndez Velázquez y J. Guadalupe Meza Flores en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de

Miguel Angel Párraga
María Elena Vargas Beltrán
Amador Velázquez M.

[Handwritten signatures]



Juanacatlán

Gobierno

\$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de junio del 2017 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 6 (Seis) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2017 por la cantidad de \$343,500.00 (Trescientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$2'061,000.00 (Dos millones sesenta y un milpesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. J. Refugio Velázquez Valin, Luis Sergio Venegas Suarez, Susana Meléndez Velázquez y J. Guadalupe Meza Flores en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano... En uso de la voz del Regidor el C. Ricardo Maldonado Martínez, presidente, no me queda un tanto claro por qué los montos ¿no? uno de los puntos que se me hace razonable pueda ser no justificable es el del aguinaldo digo razonable porque es bueno preverlo ¿no? Pero eso es algo que el tesorero desde inicio de año debió de ir generando un ahorro ok, de cualquier forma ya se sometió pero ¿cuánto es la cantidad de especifica que se va a destinar a este rubro? Y ¿cuánto a lo demás? ¿Por qué? Por qué lo demás es para prácticamente es el que ocupan tener el demás recurso por si se ofrece algo ¿no?, para gastos imprevistos, entonces gastos imprevistos no sé, pagar posadas en las localidades, no sé qué sean esos gastos imprevistos. En uso de la voz del Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, los \$2'000,000.00 de pesos se calcula que no ajustamos con eso pero tenemos ahí, efectivamente en el transcurso del año se estuvo ahorrando, había \$2'200,000.00 pero le hemos estado tomando dinero de ahí para poder a completar la nómina ya que a partir de junio, julio nos empezó a bajar mucho el ingreso, en la actualidad existe ahí un fondo creo que de \$800,000.00 pero todavía nos queda este mes y el mes de diciembre, de los cuales, de acuerdo a nuestros ingresos de aportaciones no ajustamos para nomina entonces aquí, este dinero para que se va a utilizar, se va a utilizar para aguinaldos y si nos sobra un restito delo que tenemos, la idea es liquidarle a la mayor parte de nuestros proveedores, no esté pensando compañero que nosotros vamos a gastar dinero en posadas, ni en posadas ni en fiestas patronales, ya que nosotros no tenemos dinero para eso, si antes en oras

FOJA 8 DE 16

Maria Estela Vargas Bebrin Miguel Angel Acivilo
Amador Velazquez M





Juanacatlán

Gobierno

administraciones lo hacían, no sé cómo la hacían ni porque, pero el ayuntamiento no tiene dinero para estar gastando en ese tipo de cosas, se generaliza de que se puede gastar en otro cosa, no, es más que nada un concepto, pero en si con los \$2'000,000.00 esperamos que no vamos a completar, vamos a completar con lo que tenemos nosotros de ingresos propios. En uso de la voz el Regidor Ricardo Maldonado, para mi punto de vista, hay que ser más específico como se sometan las cosas al pleno para evitar confusiones como comenta el compañero Gume, si de cada propuesta se especificaran los metros tal cual la obra se está realizando y en este tema de los rubros, cuanto se va a destinar a cada concepto, pues nos quedaría un poco más las cosas claras, yo no sé si se va a gastar \$1'000,000.00 de pesos para completar con lo que tienen ahí, no sé, entonces ocupamos números reales ver, vamos a pedir un préstamo para endeudarnos \$2'000,000.00 de pesos, \$2'000,000.00 de pesos le vamos o \$1'500.00.00 lo vamos a enfocar a pago de aguinaldo, con los \$800,000.00 pesos que tenemos de ahorro con eso completamos y los otros \$500,000.00 pesos vamos a pagar a este número de proveedores, simplemente no si nos sobra a ver a quien le pagamos, las cosas más claras Presidente para tener certidumbre de las cosas. En uso de la voz el Regidor Gumecindo Ruvalcaba Pérez, a mí se me hace bien la decisión que se está tomando, la gente que trabaja para el municipio no se merece que estamos fallando con su sueldo que es con lo que mantienen a sus familias, y más que todo si me han dado la queja varios, que se tomara en cuenta eso, que hay varia gente que está no sé cómo eventual, que no se les dio aguinaldo la vez pasada, si quisiera que se tomara en cuenta, que se hiciera el préstamo ese y que se tomara a la gente eventual aunque sea para un bono si no se puede todo su aguinaldo. En uso de la voz del Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, a los eventuales efectivamente no se les dio aguinaldo como tal, pero si se les dio un apoyo, el tesorero es el que nos podrá explicar en su momento como, con que concepto se les da ese bono, porque como tal no se les puede dar aguinaldo, ustedes saben que nosotros iniciamos sin dinero por tal yo no podía estar otorgando bases, la intención es hacer un proyecto y en el próximo año ahora si a la gente ir considerando de acuerdo a la ley ir otorgando ahora si bases para contemplar entonces si en el transcurso del año, al final del año cuanto vamos a necesitar, lo importante aquí compañero es que el dinero los \$2'000,000.00 se van a utilizar para aguinaldo, el hecho de que a completemos con lo que tenemos no es que nos sobre, no es que estemos pidiendo prestado para tener ahí en caja, al contrario mi interés es pagarles a todos los proveedores, que quizás ni siquiera eso alcancemos, porque ahí tenemos varios adeudos de proveedores, la baja fue muy fuerte de julio para acá entonces pues se le tuvo que estar agarrando dinero para la nómina y aparte se están deteniendo pagos a proveedores, entonces ahora yo también me gustaría darles una respuesta exacta en cuanto, cuanto voy a gastar en aguinaldos, estamos trabajando en eso, el aguinaldo ya sabemos, pero entramos con la etapa de esa gente que está como eventual y que trabajo todo el año, les vamos a dar un bono, estamos esperando darles una quincena, pero necesitamos manejarlo de manera que nos pegue auditoria, o sea que sea bien otorgado el dinero, entonces es ahí en donde no puedo darles un total de cuanto es lo que vamos a gastar, precisamente pero el dinero definitivamente va, no va a ahorro a tenerlo ahí en caja, a ver en que lo gasto, el dinero va distribuido para aguinaldo. En uso de la voz del Regidor Ricardo Maldonado, nada mas eso ser más específico en un futuro no Presidente. En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, ay que checarlo no sé yo hasta donde pueda tener las bases el tesorero para decirnos, a ver yo este diciembre vamos a dar tanto de aguinaldo, no sé hasta donde tenga el las bases para podernos definir antes cuanto se daría, quiero pensar que podría manejar promedios, más nos cantidades exactas. En uso de la voz de la Secretario General la Lic. Susana Meléndez Velázquez, nada más como información si escuchamos en lo que leyó el Presidente este punto de acuerdo nos lo entrega la Secretaria de Planeación y Finanzas, nos es que nosotros lo

FOJA 9 DE 16

Maria Elena Vargas Beltrán
Amadeo Velázquez M
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

hagamos, debe de estar textual como ellos me lo mandan y si ustedes escucharon en un apartado dice que el Municipio de Juanacatlán podemos pedir hasta \$2'000,000.00 de pesos no podemos pedir más de los \$2'000,000.00 de pesos, la palabra hasta \$2'000,000.00 no significa que tengamos que pedir los \$2'000,000.00 de pesos, se puede pedir \$1'950,000.00 por ejemplo, pero textualmente no podemos cambiar Regidor, este es el punto tal cual me lo manda la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas como debe quedar redactado, esos detalles si los cuido porque si yo no lo redacto como ellos me lo mandan este punto me lo regresan y este es un requisito que integra el expediente para solicitar el recurso, entonces tal cual me lo mandan así debe de estar. En uso de la voz del Regidor Ricardo Maldonado, a lo mejor si a la hora de plasmarlo pero a la hora de solicitarlo y aclarar las cosas que para eso estamos aquí, si un desglose de conceptos, que sería extra información al punto y ya analizarlo nosotros precisamente, para decir sabes que si nos vamos hasta el topo los \$2'000,000.00 de pesos o se ocupa \$1'500,000.00 no.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VIII. **Propuesta y aprobación de la necesidad para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, se adhiera al programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, previsto por el Título Noveno de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 y adquiera, bajo dicho programa, uno o varios financiamientos por un monto en su conjunto de hasta \$6'200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 10 años, a efecto de destinarse a inversión pública productiva.**

En uso de la voz del Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, cedo el uso de la voz al Sindico Luis Sergio Venegas. En uso de la voz del Sindico Luis Sergio Venegas, por salud le pido a la Regidora Ana de lectura al dictamen: Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento de Juanacatlán, a los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el presente expediente, el cual tiene por objeto EL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA CON LA BANCA COMERCIAL BANSI S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE. Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad al siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, se adhiera al programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, previsto por el Título Noveno de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 y adquiera, bajo dicho programa, un financiamiento por un monto en su conjunto de hasta \$6'200,000.00 (Seis Millones Doscientos Mil pesos 00/100 M.N.) más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 10 diez años, a efecto de destinarse al refinanciamiento de la deuda con la Banca Comercial BANSI S.A. Institución de Banca Múltiple.

CONSIDERANDOS

I.- De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que el municipio es la base de

FOJA 10 DE 16

Miguel Angel Davila
Jorge Beltrán
Evelia
Jorge Beltrán
Amanda Villalpando





Juanacatlán

Gobierno Municipal

la división territorial de los Estados y se establece al Ayuntamiento como el primer Órgano de Gobierno.

II.- La fracción VIII, del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 27 de mayo de 2015, establece que: "Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Que en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente y que las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago."

III.- De acuerdo con lo señalado en el artículo 5, tercer párrafo, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala: "Los municipios podrán contratar deuda directa cuando así lo autorice el Ayuntamiento, por mayoría simple de sus miembros, o con el acuerdo de las dos terceras partes cuando el empréstito trascienda el periodo de la Administración Municipal"

IV.- De acuerdo con lo señalado en el artículo 10, fracción III, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala: "Son autoridades en materia de deuda pública dentro de sus respectivas competencias: III.- Los Ayuntamientos". IV.- En términos de lo previsto por la fracción I del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco "Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento"; siempre que se justifiquen en la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público o el pago de deuda, como es el presente caso.

V.- En el Título Noveno del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, el Congreso del Estado autorizó por unanimidad el acceso a financiamiento bajo dicho programa a todos los Municipios del Estado con un límite en monto de hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los ingresos autorizados en su respectiva Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015. Por lo anteriormente expuesto, se registra que:

VI.- Siendo las 13:15hrs del día 15 de noviembre del 2016, con la presencia de la totalidad de los integrantes de la comisión edilicia que signamos el presente dictamen, existiendo quorum legal, y ajustándonos al orden del día que nos fue entregado en la convocatoria, se aprueba por 4 cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Ricardo Maldonado Martínez, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago del Municipio, se autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco la celebración de una operación de crédito por un monto en su conjunto de hasta \$6'200,000.00 (Seis Millones Doscientos Mil pesos 00/100 M.N.) más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés,

FOJA 11 DE 16

Miguel Angel Pávilov
Mario Esteban Jorge Beltrán
Armando Villafuerte M.



Juanacatlán

Gobierno Municipal

gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 10, diez años contado a partir de su primera disposición; financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos de la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Noveno Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

SEGUNDO.- Previo análisis del destino planteado, se autoriza que los recursos extraordinarios que se obtengan en virtud del empréstito autorizado en el numeral anterior se destinarán al refinanciamiento de la deuda con la Banca Comercial BANSI S.A. Institución de Banca Múltiple, que tiene el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.

TERCERO.- Como fuente de pago y/o garantía del financiamiento autorizado se autoriza al Municipio de Juanacatlán, Jalisco a afectar los siguientes ingresos de su hacienda pública:

I.- hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo General de Participaciones, parte del Ramo 28, le corresponden al Municipio de Juanacatlán, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen; y

II.- hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo de Fomento Municipal le corresponden al Municipio de Juanacatlán, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen.

CUARTO.- La presente autorización deberá ejercerse, en los términos y condiciones previstos por Título Noveno Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 por el que se Autoriza al Gobierno del Estado para que constituya un Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago (Fideicomiso Maestro Municipal) para la Distribución de las Participaciones en Ingresos Federales que del Fondo General de Participaciones (parte del Ramo 28) y Fondo de Fomento Municipal corresponden a los Municipios del Estado; por lo que a efecto de formalizar la afectación de ingresos que en este acto se autoriza, el Municipio de Juanacatlán, Jalisco a través de sus funcionarios facultados deberá celebrar los convenios necesarios para su adhesión al citado Fideicomiso Maestro Municipal, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado, para el caso de ejecución de la obligación del Estado a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio, en términos de la fracción VI del art. 47 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al Fideicomiso Maestro Municipal y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Estado, el Municipio de Juanacatlán, Jalisco, requerirá de la previa aprobación de este Honorable Cabildo y de la anuencia de los Fideicomisarios en primer lugar inscritos.

Así mismo, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado de Jalisco se subrogue en los derechos de acreedor que correspondan en las operaciones

FOJA 12 DE 16

Miguel Angel Davila
Guasita Estela Vargas Beltran
Amador Velazquez M



Juanacatlán

Gobierno Municipal

de crédito celebradas bajo el esquema de la Línea de Crédito Global Municipal, el Estado tendrá el derecho a:

- I.- Compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como;
- II.- El derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

QUINTO.- Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de reestructura, refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación.

SEXTO.- Se autoriza al Municipio de Juanacatlán, Jalisco, a participar como beneficiario del Fideicomiso Maestro Municipal establecido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas como mecanismo de distribución general de participaciones que en ingresos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal reciba el Estado de Jalisco de la Tesorería de la Federación de conformidad con lo previsto por los artículos 8º y 9º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, así como a suscribir para tal efecto los actos jurídicos necesarios que documenten su consentimiento con la aportación de dichos ingresos por parte del Estado al Fideicomiso Maestro Municipal para efectos de una más transparente distribución de los mismos, sin perjuicio de derechos de terceros.

SÉPTIMO.- Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al C. Presidente Municipal del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, C. J. Refugio Velázquez Vallín; para que de manera conjunta con el Síndico, C. Luis Sergio Venegas Suárez; al Tesorero Municipal, LCP. J. Guadalupe Meza Flores, y la Secretario del Ayuntamiento, LIC. Susana Meléndez Velázquez, suscriban el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos.

OCTAVO.- Una vez formalizadas las operaciones que documenten los financiamientos autorizados, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Deuda Pública del Estado de Jalisco y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOVENO.- A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al Tesorero Municipal LCP. J. Guadalupe Meza

Miguel Angel Davila
Mario Estela Vargas Beltran
Amador Velazquez M





Juanacatlán

Gobierno Municipal

Flores, para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio 2016 y notifique tales ajustes a este H. Cabildo y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.

DÉCIMO.- Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, se autoriza al Municipio de Juanacatlán, Jalisco por conducto de sus funcionarios facultados a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sea determinados conjuntamente con el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Municipal.

ATENTAMENTE

JUANACATLÁN, JALISCO A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016
LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO.

C. LUIS SERGIO VENEGAS SUÁREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANA ROSA VERGARA ÁNGEL
REGIDOR

C. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA VELÁZQUEZ
REGIDOR

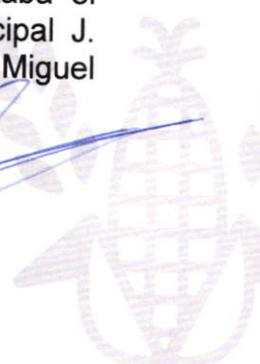
C. GUMECINDO RUVALCABA PÉREZ
REGIDOR

C. RICARDO MALDONADO MARTÍNEZ
REGIDOR

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VIII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano... En uso de la voz del Regidor Ricardo Maldonado, Presidente nada mas no sé si es consciente de que esta endeudando hasta tres administraciones posteriores a la nuestra. En uso de la voz El Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, el refinanciamiento nos permite ampliar un poquito el plazo ¿con qué fin se está haciendo? Con el fin de que el pago quede más bajo una, dos ojo no estoy endeudando, esta deuda que ya tenemos ojo a siete años más, hasta el 22, entonces nosotros ya se le explico ayer, se le va a bajar un promedio de 5% anual, estamos pagando una tasa muy alta, altísima entonces lo que vamos hacer es refinanciar, y todo esto es para mejora del Ayuntamiento, no sé porque, no entiendo porque lo voto en contra cuando es para un bien. En uso de la voz del Regidor Ricardo Maldonado Martínez, mire Presidente en contra, ¿por qué? Porque si bien es para un bien pero la política que usted dijo que iba a manejar al inicio de la administración era de austeridad y de ahorro, entonces si hubiera hecho a lo mejor un mejor manejo de finanzas, en vez de estar pidiendo financiamiento estuviéramos liquidando. En uso de la voz el Regidor Gumecindo Ruvalcaba, a mí me queda claro que eso que estamos haciendo es para alargar la deuda que ya la tenemos compañero, lo que vamos hacer es tomar el dinero, porque actualmente estaba explicando Guadalupe el tesorero que estamos pagando aproximadamente \$120,000.00 pesos al mes con este refinanciamiento vamos a pagar a \$60,000.00 pesos al mes, que los otros \$60,000.00 nos servirían para muchas cosas, entonces a mí me queda claro que está bien. En uso de la voz la Regidora Ana Rosa Vergara, sobre todo otra cosa, desde ayer se le explico que ahorita se está pagando el 11% de interés, se va a pagar un 6% de interés que eso si de verdad es ahorrar y trabajar de manera inteligente, ahorita se está tirando así nada más el dinero cuando aquí tenemos muchísimo en que aprovecharlo. En uso de la voz del Regidor Ricardo Maldonado Martínez, ahorita comentaba el presidente que eran 5 no presidente. En uso de la voz El Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, lo que se va a ahorrar. En uso de la voz el Regidor Miguel

FOJA 14 DE 16

Miguel Angel Davila V.
Ana Rosa Vergara Angel
Gumecindo Ruvalcaba Perez
Ricardo Maldonado Martinez
Juan Refugio Velazquez Vallin
Luis Sergio Venegas Suarez





Juanacatlán
Gobierno Municipal

Ángel Dávila, lo que yo le veo también de que con eso van a dejar de quitar el pago de las mentadas islas, que también no existe nada, entonces para que ahora si se arrime esa institución a ver dónde está eso.

*Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VIII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **9 votos a favor y 1 voto en contra del Regidor Ricardo Maldonado.***

IX. Asuntos Varios.

a) En uso de la voz El Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, cumpliendo con lo marcado por el artículo 41, 49 y 50 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, informo al pleno del Ayuntamiento que estaré ausente del país del 17 al 23 de noviembre del presente, debido a la invitación hecha a su servidor por el Club Pro Obras de Chicago, quedando al cargo para cualquier asunto El Sindico Municipal, Luis Sergio Venegas, aclarando que los gastos van por mi cuenta, no son gastos que van a afectar a la tesorería.

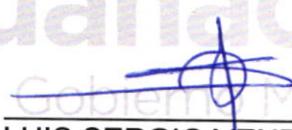
*Quien este por la afirmativa que se apruebe el inciso a) de asuntos varios lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD.***

X. Clausura de sesión.

El Presidente J. Refugio Velázquez en uso de la voz, siendo las 15:27 horas y minutos del día 16 de Noviembre del 2016 se da por concluida la XX (vigésima) Sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 1, SESIÓN XX DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.


C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN


C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ


C. ANA ROSA VERGARA ANGEL


C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA





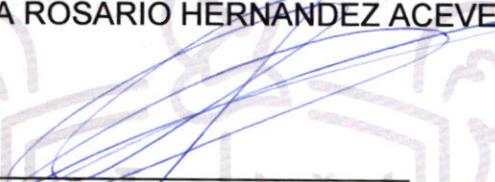
C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE

Miguel Angel Davila Velazquez
C. MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ

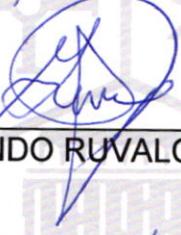


C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ

C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES



C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ



C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ

Maria Estela Vargas Beltran
C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN

Juanacatlán
Gobierno Municipal

FOJA 16 DE 16



LA QUE SUSCRIBE LA LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO NUMERO XX, DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -----

ATENTAMENTE



LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL